

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00311 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO BENAVIDES

DEMANDADO: GERMAN ALFONSO CALLE RAMIREZ y FERNANDO RICO CARRANZA,

Revisadas las presentes diligencias, observa el Despacho que el Juzgado 57 Civil Municipal de esta ciudad mediante providencia de fecha 17 de marzo de 2022, **RECHAZO** la demanda en referencia por tratarse de un proceso de mínima cuantía, correspondiendo el conocimiento del mismo a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS, y no a esta sede judicial, quien al igual que el juzgado en mención puede asumir el conocimiento únicamente de los procesos de menor cuantía, mientras que los Juzgados transformados a Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, deberán conocer de los procesos de mínima cuantía.

Así las cosas, por secretaría **REMITASE** el proceso s a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c34a74840eebbb1c86033085b2789e432df0f903f2d51f98b4252271c3f113**

Documento generado en 04/04/2022 02:55:12 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>